

D.J.(541)

SANTIAGO, 10 AGO. 2010

RESOLUCION Nº 04811 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorándum Nº 351 de 2010.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Nº 04135 de 2010, que aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su jornada diurna para el año académico 2010, en la forma que a continuación se indica:

Reemplácese en las FACULTAD DE INGENIERIA, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE, la fecha del "TERMINO DE SEGUNDO SEMESTRE Y CIERRE DE ACTAS" donde dice "27 de diciembre de 2010" debe decir "24 de diciembre de 2010".

Regístrese y Comuníquese.



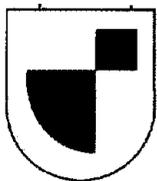
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
-Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
DIRECCIÓN JURÍDICA
GABINETE DE RECTORÍA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
-Desarrollo Cultural
PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLITICAS PUBLICAS
VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
-Servicio de Bienestar Estudiantil
-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
-SESAES





UTEM

DIRECCIÓN DE DOCENCIA ✓
SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3) ✓
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5) ✓
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA ✓
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA ✓
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ✓
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE ✓
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL ✓
FACULTAD DE INGENIERÍA ✓
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION ✓
DIRECCION DE CAPACITACIÓN Y POST-TITULOS ✓
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ✓
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ✓
-Departamento de Recursos Humanos ✓
-Departamento de Obras y Servicios Generales ✓
-Departamento de Abastecimiento ✓
-Unidad de Bodega ✓
-Unidad de Inventario ✓
-Jefe de Sede Área Central ✓
-Jefe de Sede Providencia ✓
-Jefe de Sede Macul ✓
DIRECCION DE FINANZAS ✓
-Departamento de Contabilidad ✓
-Departamento de Aranceles ✓
-Departamento de Administración de Fondos ✓
-Unidad de Estudios ✓
-Unidad de Control Presupuestario ✓
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL ✓
SECRETARIA GENERAL
-Unidad de Títulos y Grados
-Unidad de Archivo Institucional
-Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
-Departamento de Control de Legalidad
-Departamento de Auditoría Interna
UTEM-VIRTUAL
-RBPL (net).



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

MEMORANDUM N° 351

**A : SR. ROBERTO PEREIRA LEÓN
DIRECTOR JURÍDICO**

**DE : NELSON HIDALGO CONCHA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

REF : SOLICITO MODIFICACION RESOLUCIÓN 4135/10

FECHA : Santiago, agosto 5 de 2010

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA VICERRECTORÍA ACADÉMICA			
N°	752	MES	AÑO
ENTRADA	5	8	10
SALIDA			
TRAMITE			

Estimado señor Pereira:

Solicito a Ud. modificar Resolución N° 4135 de fecha 5 de julio del 2010, de la siguiente manera:

**FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES,
MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE:**

Dice: "TÉRMINO DE SEGUNDO SEMESTRE : 27 de diciembre de 2010
Y CIERRE DE ACTAS"

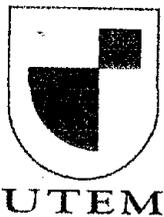
**Debe decir: TÉRMINO DE SEGUNDO SEMESTRE : 24 de diciembre de 2010
Y CIERRE DE ACTAS**

Le saluda afectuosamente,



Nelson Hidalgo Concha
**NELSON HIDALGO CONCHA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

NHC/AFC/mct
NHC/AFC/mct



D.J.(434)

1521
 REGISTRO 1904
 22 JUL 2010

SANTIAGO, 05 JUL. 2010

RESOLUCION N° 04135 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo informado por la Directora de Docencia mediante Memorándum N° 0523 de 2010 y lo solicitador por Vicerrector Académico en Memorándum N° 274 de 2010.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 01945 de 2010, que en el punto II, aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su jornada diurna para el año académico 2010, en la forma que a continuación se indica:

Reemplázase el punto 6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2010, por el siguiente:

- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA, FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- INSCRIPCION ACADEMICA : 09 al 11 de agosto de 2010
- INICIO DE CLASES : 16 de agosto de 2010
- TERMINO DE CLASES : 04 de diciembre de 2010
- PRIMER EXAMEN : 06 al 11 de diciembre de 2010
- SEGUNDO EXAMEN : 13 al 18 de diciembre de 2010
- TERMINO DE SEGUNDO SEMESTRE Y CIERRE DE ACTAS : 22 de diciembre de 2010

- FACULTAD DE INGENIERIA, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MATEMATICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE:

- INSCRIPCION ACADEMICA : 23 al 25 de agosto de 2010
- INICIO DE CLASES : 30 de agosto de 2010
- TERMINO DE CLASES : 07 de diciembre de 2010
- PRIMER EXAMEN : 09 al 15 de diciembre de 2010
- SEGUNDO EXAMEN : 16 al 22 de diciembre de 2010
- TERMINO DE SEGUNDO SEMESTRE Y CIERRE DE ACTAS : 27 de diciembre de 2010

- MATRICULA 2011 (ALUMNOS ANTIGUOS): 15 AL 29 de diciembre de 2010

Todas aquellas fechas no modificadas en la presente Resolución Exenta, mantienen su plena vigencia de conformidad a lo señalado en la Resolución Exenta N° 01945 de 2010.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
 TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]

PATRICIO CASTIÑAS ROMÁN
 Secretario General
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

LUIS PINTO FAVERIO
 RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
 22 JUL 2010
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

EVA ACADEMICOS



*Carina
 Favre
 Maier
 Regal
 22/12/2010*



DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

-Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DIRECCIÓN JURÍDICA

GABINETE DE RECTORÍA

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

-Desarrollo Cultural

PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLITICAS PUBLICAS

VICERRECTORIA ACADEMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

-Servicio de Bienestar Estudiantil

-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación

-SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION

DIRECCION DE CAPACITACIÓN Y POST-TITULOS

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-Departamento de Recursos Humanos

-Departamento de Obras y Servicios Generales

-Departamento de Abastecimiento

-Unidad de Bodega

-Unidad de Inventario

-Jefe de Sede Área Central

-Jefe de Sede Providencia

-Jefe de Sede Macul

DIRECCION DE FINANZAS

-Departamento de Contabilidad

-Departamento de Aranceles

-Departamento de Administración de Fondos

-Unidad de Estudios

-Unidad de Control Presupuestario

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARIA GENERAL

-Unidad de Títulos y Grados

-Unidad de Archivo Institucional

-Oficina General de Partes

CONTRALORIA INTERNA

-Departamento de Control de Legalidad

-Departamento de Auditoria Interna

UTEM VIRTUAL


RBP

